

# Comparar azúcar con marihuana es absurdo: gremios del Valle sobre trino de Petro

Junio 10, 2019 - 07:23 p.m. |

Por: Redacción de El País

2  
▾  
0

“Comparar el azúcar con la marihuana o la cocaína y decir que el granulado es más dañino que esas sustancias psicoactivas es absurdo y además irrespetuoso”.

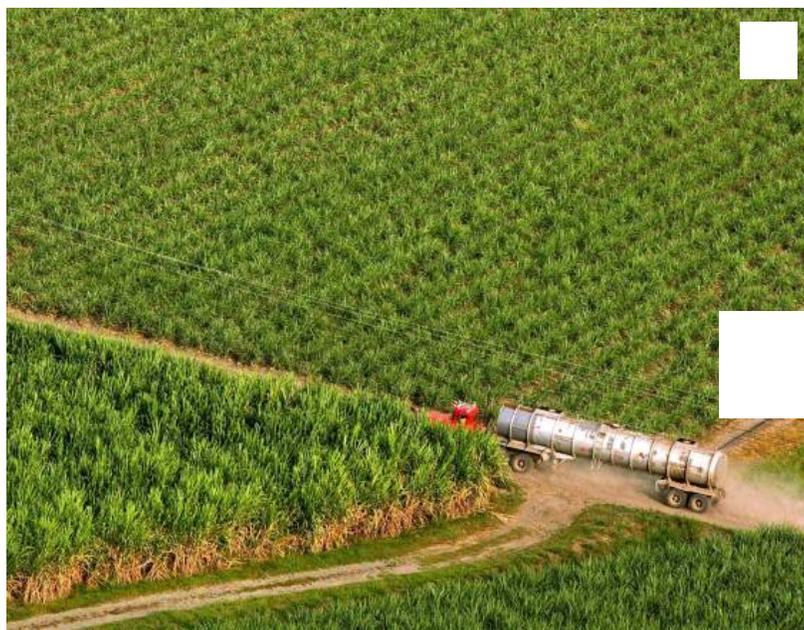
De esta forma respondieron líderes, dirigentes gremiales y políticos del Valle del Cauca a la apreciación del senador Gustavo Petro, quien en un trino dijo que el azúcar es una droga más dañina que la marihuana al hacer alusión al fallo de la Corte Constitucional sobre el consumo de sustancias psicoactivas en parques y lugares públicos.

Las reacciones no se hicieron esperar y de forma unánime el Valle rechazó el trino.

La gobernadora Dilian Francisca Toro salió en defensa de la economía legal que se genera con el cultivo de la caña de azúcar en la región. “No estoy peleando con nadie, estoy defendiendo algo que es de nuestra región y que además como mamá tengo que defender. Porque es el valor de la economía legal contra el valor de la economía ilegal”, precisó.

Explicó que “son dos debates que no podemos comparar, el de la economía ilegal del narcotráfico y el de la economía legal que genera empleo, desarrollo, que hace que muchas familias tengan la posibilidad de tener a sus hijos estudiando, con buena salud, que realmente tengan buenas condiciones de vida y tengan oportunidades”.

La caña de azúcar no solamente produce azúcar, sino el bioetanol, el papel y otros productos. El sector azucarero de la región genera 286.000 empleos y produce 2,3 millones de toneladas de azúcar.



La agroindustria de la caña de azúcar genera en el país cerca de 300.000 empleos y beneficia a unas dos millones de personas. Archivo de El País

## NOTICIAS RELACIONADAS



Sigue el debate por decisión de la Corte sobre consumo de alcohol y drogas en espacios públicos

El representante a la Cámara Christian Garcés opinó que Gustavo Petro, quien representa la izquierda radical en Colombia, busca con su trino dos objetivos: “desestabilizar el suroccidente colombiano atacando el sector azucarero y restarle importancia al fallo de la Corte Constitucional sobre consumo de sustancias psicoactivas en lugares públicos favoreciendo el negocio del narcotráfico. El resultado de su propuesta es caos y coca”.

Lea también: ['Sigue el debate por decisión de la Corte sobre consumo de alcohol y drogas en espacios públicos'](#)

El presidente de Asocaña, Juan Carlos Mira, le contestó con otro trino, en el que sostuvo que el señor Petro está muy equivocado, al tiempo que señaló que él consume habitualmente azúcar.

El senador Gabriel Velasco indicó que es una comparación irresponsable, que solo busca oportunismo político. “Es una analogía absurda y además irrespetuosa con el Valle y el país”, destacó.

El representante a la Cámara Fabio Arroyave le pidió al senador Gustavo Petro que no ataque la producción de caña de azúcar y defienda los cultivos de coca o marihuana.

“Una cosa es el debate sobre consumo de sustancias psicoactivas, el tratamiento que deben recibir quienes usan este tipo de drogas. Y otra muy diferente tratar de atacar una industria que genera miles de empleos al año”, puntualizó el congresista.

Este fue el trino del senador Petro que desató la polémica:



**Gustavo Petro**  
@petrogustavo

¿Sabían ustedes que el azúcar es una droga mucho más dañina que la marihuana o la cocaína?

Tenemos 250.000 hectáreas sembradas para producir una de las peores drogas de la historia de la humanidad: el azúcar.

**María Fernanda Cabal** @MariaFdaCabal

Los magistrados de la @CConstitucional ignoran el riesgo que representa para nuestros niños estar expuestos a consumidores de alcohol y drogas.

Los espacios públicos deben ser escenarios destinados a promover la recreación, la cultura y el deporte. #ParquesSinDrogaNiAlcohol

7.293 10:48 - 9 jun. 2019

7.453 personas están hablando de esto



Con esta propuesta buscan revertir fallo de la Corte sobre drogas y alcohol

**Conecta con la verdad. Suscríbete a [elpais.com.co](http://elpais.com.co)**